



REUNION COMITÉ INTERCENTROS TIENDAS PUDO

Madrid, 08 de Febrero de 2018

Hoy día 8 de febrero, se ha reunido el Comité Intercentros con la Empresa en una sesión informativa solicitada por **UGT**, con la finalidad de conocer los aspectos principales de la prueba piloto denominada "PUDO" que la Empresa ha puesto en funcionamiento en fechas recientes. Como bien sabéis el piloto consiste en habilitar un cierto número de tiendas como punto de recogida y devoluciones de paquetería de una importante plataforma de venta online.

La Empresa nos ha informado de los principales objetivos a nivel comercial que consistirían en la captación de nuevos clientes a raíz de la afluencia a tiendas, a fin de generar oportunidades de negocio y a la vez dar un servicio a nuestros propios clientes.

La duración de dicho piloto según nos han informado sería hasta el 30 de Abril de 2018 con la intención de que una vez concluida dicha prueba nos presentarían los resultados y las conclusiones obtenidas a fin de evaluar la viabilidad de dicho piloto.

En esta sesión informativa, **UGT** ha puesto de relevancia los aspectos más destacados que se deben cumplir en materia de prevención de riesgos laborales a la hora de la manipulación, almacenaje y movimiento de paquetería, que será tratada en la próxima reunión del Comité de Seguridad y Salud.

En la misma reunión, **UGT** ha formulado una batería de preguntas que la Empresa ha contestado bajo la premisa de que se trata de un piloto y que no saben a priori las respuestas más relevantes, tales como, los volúmenes de paquetería, público objetivo, etc.



UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneralde trabajadores@telefonica.es



Comunicaciones *telyco*



En otro orden de cosas, se ha tratado con la Empresa el asunto concerniente a la responsabilidad de los comerciales punto de venta sobre las posibles incidencias que se produzcan en la entrega, recogida, manipulación y almacenaje del material, en este sentido la misma nos informa, de la existencia de un seguro de responsabilidad y que en ningún caso el comercial será sancionado por estos hechos.

Desde **UGT**, manifestamos que cualquier piloto debería ser previamente informado para su puesta en marcha, así como, consensuado con la representación de los trabajadores.

Para terminar, desde **UGT**, queremos poner de manifiesto que no consideramos que lo tratado sea una función del comercial punto de venta y a tal fin, hemos solicitado a la Empresa una reunión de la Comisión de Grupos Profesionales que deberá tener lugar en próximas fechas, en la que nos pronunciaremos una vez realizado el preceptivo estudio.

UGT COMUNICACIONES

telyco

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es

